

**Pensiones Inbursa, S.A.,
Grupo Financiero Inbursa y
Subsidiaria
(Subsidiaria de Grupo Financiero
Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2020 y 2019, e
Informe de los auditores
independientes del 17 de marzo
de 2021



Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	4
Estados consolidados de resultados	6
Estados consolidados de cambios en el capital contable	7
Estados consolidados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros consolidados	9



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Pensiones Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (la Institución), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de cambios en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Disposiciones de carácter general derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) (en su conjunto las Disposiciones o los criterios de contabilidad) establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Debido a su rápida expansión global y sus graves impactos en la salud, el 11 de marzo de 2020 fue declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la nueva enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Como respuesta a esta situación, a nivel gubernamental, empresarial e individual, se han establecido diferentes medidas de contención para detener la propagación de este virus. Estas medidas, aunadas a la incertidumbre respecto al desarrollo y duración de la Pandemia Global han tenido impactos en el entorno económico del país generando una contracción del Producto Interno Bruto en 2020 de 8.2%. En la Nota 1 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración presenta los principales efectos de esta pandemia en la Institución. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



Otros asuntos

Los estados financieros consolidados adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de gobierno de la Institución son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Institución. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables de gobierno de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro ante la Comisión Nacional de
Seguros y Fianzas No. AEO5172016

17 de marzo de 2021



Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos)

Activo	2020	2019
Inversiones		
Valores		
Gubernamentales	\$ 374,771	\$ 2,822,516
Empresas privadas - tasa conocida	38,167	32,664
Empresas privadas - renta variable	899,680	1,104,075
Extranjeros	<u>404,298</u>	<u>705,273</u>
	1,716,916	4,664,528
Operaciones con productos derivados	14,705	2,041
Deudor por reporto	1,178,837	-
Cartera de crédito, neto		
Cartera de crédito vigente	1,525,766	46,240
Cartera de crédito vencida	1,294,927	1,292,830
(-) Estimaciones preventivas por riesgo crediticio	<u>(700,002)</u>	<u>(2)</u>
	2,120,691	1,339,068
Inmuebles, neto	2,072,941	2,076,444
Disponibilidades		
Caja y bancos	50,613	53,836
Deudores		
Otros	162,340	154,054
(-) Estimación para castigos	<u>(11,036)</u>	<u>(9,171)</u>
	151,304	144,883
Otras inversiones permanentes	169,076	159,446
Otros activos		
Mobiliario y equipo, neto	13,244	25,195
Activos adjudicados	34,804	34,804
Diversos	767,186	289,828
Activos intangibles de larga duración, netos	<u>852,580</u>	<u>845,228</u>
	1,667,814	1,195,055
Suma del activo	<u>\$ 9,142,897</u>	<u>\$ 9,635,301</u>

Pasivo y capital contable	2020	2019
Reservas técnicas		
De riesgos en curso		
Seguros de vida	\$ 331,376	\$ 328,422
Reserva de obligaciones pendientes de cumplir		
Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	2,008	2,183
Por primas en depósito	<u>352</u>	<u>352</u>
	2,360	2,535
Reserva de contingencia	6,445	6,385
Reserva de seguros especializados	6,444	6,332
Reserva para obligaciones laborales	19,578	17,570
Acreeedores		
Diversos	20,656	21,238
Otros pasivos		
Provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad	724	728
Provisión para el pago de impuestos	131,450	252,223
Otras obligaciones	33,991	19,770
Créditos diferidos	-	<u>17</u>
	166,165	272,738
Suma del pasivo	553,024	655,220
Capital		
Capital contribuido		
Capital social	1,458,383	1,458,383
Capital social no suscrito	<u>(350,000)</u>	<u>(350,000)</u>
	1,108,383	1,108,383
Capital ganado		
Reservas		
Legal	1,108,383	1,108,383
Otras	<u>91,351</u>	<u>76,568</u>
	1,199,734	1,184,951
Inversiones permanentes	5,530,454	5,497,323
Resultados de ejercicios anteriores	769,799	679,032
Resultado del ejercicio	<u>(371,008)</u>	<u>138,089</u>
	5,929,245	6,314,444
Participación controladora	8,237,362	8,607,778
Participación no controladora	<u>352,511</u>	<u>372,303</u>
Suma el capital contable	<u>8,589,873</u>	<u>8,980,081</u>
Suma del pasivo y del capital contable	<u>\$ 9,142,897</u>	<u>\$ 9,635,301</u>



Cuentas de orden

	2020	2019
Cuentas de registro	\$ <u>3,042,191</u>	\$ <u>13,173,921</u>
Operaciones con productos derivados	\$ <u>(269,649)</u>	\$ <u>3,000,000</u>

“Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejados en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha antes mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

“Los estados financieros consolidados y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: https://www.inbursa.com/storage/Pensiones_ByER20.pdf”.

“Los estados financieros consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Luis Hernández Fragozo”.

“El Dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros consolidados y las notas que forman parte integrante de los estados financieros consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: https://www.inbursa.com/storage/Pensiones_EFD2012.pdf, a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2020”.

“Asimismo, el reporte sobre la solvencia y condición financiera, se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica: https://www.inbursa.com/storage/Pensiones_RSCF2012.pdf a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2020”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos)

	2020	2019
Primas emitidas	\$ 3,565	\$ 5,876
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	<u>3,373</u>	<u>4,821</u>
Primas devengadas	192	1,055
(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	<u>23,293</u>	<u>22,662</u>
Pérdida técnica	(23,101)	(21,607)
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		
Reserva de contingencia	59	89
Otras reservas	<u>112</u>	<u>(596)</u>
Pérdida bruta	(23,272)	(21,100)
(-) Gastos de operación, netos		
Gastos administrativos y operativos	529,900	(262,131)
Remuneraciones y prestaciones al personal	111,598	126,641
Depreciaciones y amortizaciones	<u>26,569</u>	<u>28,471</u>
	668,067	(107,019)
Pérdida de la operación	(691,339)	85,919
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	382,340	141,646
Por venta de inversiones	31,347	294,746
Por valuación de inversiones	(568,490)	(549,805)
Otros	67,469	80,324
Resultado cambiario	<u>112,824</u>	<u>39,752</u>
	25,490	6,663
Participación en el resultado de inversiones permanentes	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	(665,849)	92,582
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	<u>(275,066)</u>	<u>(47,039)</u>
Utilidad del ejercicio	(390,783)	139,621
Participación no controladora	<u>(19,774)</u>	<u>1,532</u>
Participación controladora	<u>\$ (371,008)</u>	<u>\$ 138,089</u>

“Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución, por los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado				Total del capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Utilidad del ejercicio	Superávit por valuación	Participación no controladora	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 1,108,383	\$ 1,647,691	\$ 7,189,441	\$ 1,023,072	\$ 14,342	\$ 370,718	\$ 11,353,647
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	1,023,072	(1,023,072)	-	-	-
Decreto de dividendos	-	-	(2,500,000)	-	-	-	(2,500,000)
Otros	-	201,193	(201,193)	-	-	52	52
	-	201,193	(1,678,121)	(1,023,072)	-	52	(2,499,948)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Valuación de títulos disponibles para la venta	-	(663,933)	663,933	-	(14,342)	-	(14,342)
Participación en otras cuentas de capital	-	-	1,102	-	-	-	1,102
Resultado del ejercicio	-	-	-	138,089	-	1,533	139,622
	-	(663,933)	665,035	138,089	(14,342)	1,533	126,382
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1,108,383	1,184,951	6,176,355	138,089	-	372,303	8,980,081
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	138,089	(138,089)	-	-	-
Otros	-	24,056	(24,056)	-	-	(18)	(18)
	-	24,056	114,033	(138,089)	-	(18)	(18)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Valuación de títulos disponibles para la venta	-	(9,273)	9,273	-	-	-	-
Participación en otras cuentas de capital	-	-	592	-	-	-	592
Resultado del ejercicio	-	-	-	(371,008)	-	(19,774)	(390,783)
	-	(9,273)	9,865	(371,008)	-	(19,774)	(390,191)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 1,108,383	\$ 1,199,734	\$ 6,300,253	\$ (371,008)	\$ -	\$ 352,511	\$ 8,589,873

“Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria

Estado consolidado de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos)

	2020	2019
Resultado neto	\$ (390,783)	\$ 139,621
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(32,539)	(371,479)
Estimación por castigo o difícil cobro	701,865	(77)
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociado a actividades de inversión y financiamiento	92,689	92,689
Depreciaciones y amortizaciones	(80,738)	14,203
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	3,126	3,921
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(47,039)	291,432
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(19,792)	1,585
	<u>226,789</u>	<u>171,895</u>
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	2,969,394	2,091,609
Cambio en derivados (activo)	(12,664)	16,390
Cambio en deudores por reporto	(1,178,837)	351,706
Cambio en deudores	(8,286)	(763)
Cambio en otros activos operativos	(1,966,333)	(234,889)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(175)	253
Cambio en derivados pasivo	-	22,405
Cambio en otros pasivos operativos	(60,115)	(305,581)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(257,016)</u>	<u>1,941,130</u>
Actividades de inversión		
Venta (pago) por adquisición de inmuebles mobiliario y equipo	3,503	(759)
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas	33,131	-
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	(9,630)	358,239
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>27,004</u>	<u>357,480</u>
Actividades de financiamiento		
Pago de dividendos en efectivo	-	(2,500,000)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>(2,500,000)</u>
Incremento (decremento) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(3,223)	(29,495)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>53,836</u>	<u>83,331</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 50,613</u>	<u>\$ 53,836</u>

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución, por los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos)

1. Actividades

Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (“Pensiones Inbursa”), es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el “Grupo Financiero”) quien posee el 99.99% de su capital social.

Pensiones Inbursa y su subsidiaria (en su conjunto la “Institución”), es una Institución de pensiones constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Insurgentes Sur Número 3500, Colonia Peña Pobre, Tlalpan, Ciudad de México, México, autorizada por el Gobierno Federal, cuyo objeto social es practicar operaciones de seguro de vida, con el propósito de manejar de manera exclusiva los seguros de pensiones, el pago de las rentas periódicas durante la vida del asegurado o las que correspondan a sus beneficiarios de acuerdo con los contratos de seguros derivados de las leyes de seguridad social, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la “Ley” o la “LISF”) y las reglas de operación para los seguros de pensiones. Pensiones Inbursa se encuentra regulada, entre otras, por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la “Comisión”).

Su operación consiste principalmente en recibir los recursos provenientes de los institutos de seguridad social, para invertirlos a fin de garantizar una renta vitalicia pagadera mensualmente al pensionado o sus beneficiarios, mientras estos tengan derecho a la pensión.

Las actividades de su subsidiaria se describen a continuación:

Promotora Inbursa, S.A. de C.V. (“Promotora Inbursa”) - sociedad mexicana cuyo objeto social es la adquisición de todo tipo de acciones, partes sociales de todo tipo de entidades, la participación en todo tipo de licitaciones y concursos para la adjudicación, concesiones, permisos o contratos para la prestación de diversos servicios, así como la adquisición de todo tipo de valores y el otorgamiento de cualquier tipo de financiamiento.

Durante 2020, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- a. Operaciones de reaseguro financiero,
- b. Contratos de arrendamiento financiero,
- c. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

Eventos significativos de 2020

SARS-CoV2 (“COVID-19”)

Derivado de la aparición del virus SARS-CoV2 (“COVID-19”) existieron los siguientes impactos en la operación y desempeño financiero de la Institución:

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud, declaró pandemia global al coronavirus COVID-19. En ese contexto, el 23 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General (“CSG”) reconoció a la epidemia de enfermedad por el COVID-19 como una enfermedad grave de atención prioritaria, estableciendo en sesión del 30 de marzo de 2020, medidas extraordinarias en todo el territorio nacional, entre las que destacó la suspensión inmediata de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, a partir del 30 de marzo, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus.



Derivado de esto diferentes órganos regulatorios emitieron disposiciones para hacer frente a los cambios que la contingencia sanitaria pudiera tener.

Con fecha 26 de marzo de 2020, la CNSF informó las facilidades regulatorias temporales para Instituciones de Seguros por la contingencia del COVID-19, mismas que fueron acordadas con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. (“AMIS”), para garantizar la atención de los asegurados y la importante fuente de empleos que constituye el sector asegurador, así como afianzar la continuidad de los servicios que brinda a la población, ha determinado realizar temporalmente las siguientes acciones:

- Ampliar los plazos de requerimientos de información a las Instituciones de Seguros para que concentren sus esfuerzos en la atención de sus asegurados.
- Facilitar la entrega de algunos reportes regulatorios que se encuentran obligadas a presentar.
- Extender el plazo para el refrendo de cédulas con el fin de que los agentes de seguros concentren sus tareas en la atención al público.
- Otorgar facilidades regulatorias para que las Instituciones de Seguros que no contemplaban en sus pólizas o excluían los riesgos derivados del COVID-19 pudieran establecerlas en sus productos.
- Dar facilidades regulatorias para que las Instituciones de Seguros que así lo requieran, puedan ampliar los plazos para el pago de primas por parte de los asegurados leales y vulnerables, sin penalización o cancelación de pólizas, en beneficio de los mismos.

Posteriormente, el 20 de abril de 2020, la Comisión permitió que las Instituciones de Seguros mediante un endoso general transitorio ampliaran los plazos de las pólizas sin suspender los efectos del contrato.

Esta medida resultaba aplicable en los siguientes casos:

- Pólizas que se encuentren vigentes.
- Que no se hubiese pagado la prima o alguna fracción de esta en los casos de pago en parcialidades.
- La ampliación podrá ser por un plazo máximo de hasta 60 días naturales.
- La Institución deberá hacerle llegar el documento al contratante o al asegurado en el que haga constar la ampliación otorgada.
- El vencimiento de los plazos ampliados deberá producirse dentro de la vigencia de la póliza.
- El beneficio de la ampliación del plazo se otorgará a aquellos clientes que definan las instituciones de acuerdo con su historial.

El 31 de marzo de 2020, la Comisión con la intención de mantener la solvencia del sector asegurador y afianzador, recomendó a las Instituciones de Seguros y de Fianzas suspender el pago a sus accionistas de dividendos, así como cualquier mecanismo o acto que implicará una transferencia de beneficios patrimoniales a estos o asumir el compromiso irrevocable de pagarlos por lo que respecta a los ejercicios fiscales de 2019 y 2020, así como llevar a cabo recompras de acciones o cualquier otro mecanismo tendiente a recompensar a los accionistas. Durante 2020, la Institución no decretó ni pago dividendos.

A continuación, se describen los principales impactos relacionados con COVID-19, en la Institución.

a. *Siniestralidad*

No se registró un impacto por siniestros derivado de COVID-19.

b. *Reservas técnicas*

No hay impactos negativos derivados de COVID-19.

c. *Rentas condonadas por la Institución*

Durante 2020, la Institución no otorgó ninguna condonación, reducción o diferimiento de renta a sus arrendatarios.



d. *Incremento en las estimaciones para cuentas incobrables*

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de deudores diversos no presentó algún incremento relacionado con COVID-19.

El saldo de reaseguro no presentó incremento en dichas estimaciones incobrables asociados a la Pandemia.

e. *Reconocimiento de deterioro de inversiones o activos*

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución no reconoció algún importe por deterioro de inversiones o activos derivado de la Pandemia.

Adicionalmente:

- Se mantuvo estable el porcentaje de riesgo operativo en un 37.57% durante 2020, tomando el porcentaje en relación con la suma de requerimientos de los otros riesgos. Con lo cual, no se observa un efecto en este indicador derivado de la pandemia ni algún impacto en el requerimiento de capital ni margen de riesgo.
- La Intuición no optó por ampliar el plazo de las primas por cobrar, por lo que mantiene el plazo actual de su periodo de gracia.
- La Institución ha cumplido en las fechas establecidas con la Comisión para la entrega de reportes financieros, por lo que durante 2020 no se solicitaron Planes de Autocorrección (PAC) ante la Comisión.
- Durante el ejercicio 2020, la Institución no presentó afectaciones en costos de contratos vigentes con prestadores de servicios, así como para su renovación 2021.
- La calificación crediticia otorgada para el ejercicio 2020, se describe en la Nota 9, por lo que no se muestran afectaciones importantes por temas de COVID-19.

Para evitar en lo posible, la propagación y contagio de sus colaboradores, clientes y usuarios en general, la Institución estableció un conjunto de medidas que han permitido la continuidad de los servicios que prestan y garantizando la atención necesaria a sus clientes y autoridades, la cuales se describen a continuación:

Empleados

- Certificado de Seguridad e Higiene en lugares de trabajo alineados a la inspección y requerimientos del Instituto Mexicano de Seguridad social.
- Capacitación a empleados en retorno seguro, así como capacitación online desarrollada.
- Comunicación desarrollada semanal y específica y *webinars* para salud física y mental.
- Actualización de la política de flexibilidad laboral.
- Campaña de comunicación constante en medios electrónicos (correo electrónico, intranet, página web publica) sobre medidas de prevención de COVID-19.
- Página pública e intranet en donde está alojado un banner único de COVID-19 en donde los empleados pueden consultar material relacionado con la prevención de COVID-19 (infografías, cursos, audios).
- Entrega de cubre boca a empleados para la jornada laboral
- Entrega de cubre boca, guantes y careta para la atención de clientes.



Instalaciones

- Elaboración del protocolo de seguridad e higiene.
- Señalización en las instalaciones (posters, señalética infografías relacionadas con la prevención: sana distancia, uso adecuado de cubre boca, qué hacer ante los síntomas, etc.).
- Dispensadores de gel en todas las instalaciones.
- Toma de temperatura al ingresar a las instalaciones.
- Tapete sanitizante al ingresar a las instalaciones.

Fundación Carlos Slim

- Apps Monitor en donde todos los empleados registran diariamente sus síntomas.
- Acceso a orientación médica por medio del call center de línea COVID-19.
- Aplicación de pruebas de PCR, Antígeno y Serológicas.

Descentralización de áreas.

- Asignación de trabajo en “Home office”.
- Distribución de áreas para mantener la sana distancia entre los colaboradores.

La Institución da seguimiento puntual a la comunicación directa y retroalimentación entre los grupos de recuperación de negocio hasta que sea suspendida la contingencia sanitaria.

Por último, es importante resaltar que los Administradores y la Dirección de la Institución realizan una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de identificar de forma oportuna los posibles impactos, tanto financieros como no financieros, que pudiera tener la Institución

2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros consolidados** Los estados financieros consolidados y sus notas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es 15.10% y 15.69%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. La inflación acumulada por el periodo de tres años terminado el 31 de diciembre de 2020 fue 11.19%. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de 3.15% y 2.83%.
- b. **Negocio en marcha** - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que la Institución continuará operando como negocio en marcha.

Durante los primeros meses de 2020, apareció la enfermedad infecciosa COVID-19 causada por el coronavirus que fue declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como Pandemia Global el 11 de marzo de 2020, su reciente expansión global ha motivado una serie de medidas de contención en las diferentes geografías donde opera la Institución y se han tomado ciertas medidas sanitarias tanto por las autoridades mexicanas como por los distintos gobiernos donde opera la Institución para detener la propagación de este virus. Derivado de la incertidumbre y duración de esta pandemia, la Institución analizó las consideraciones mencionadas en la Nota 1 para determinar si el supuesto de continuar como un negocio en marcha le es aplicable.



Derivado de lo anterior, la Administración de la Institución no ha identificado incertidumbres materiales que causen una duda significativa sobre la capacidad de la empresa de continuar como un negocio en marcha.

- c. **Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros de Pensiones Inbursa y los de su subsidiaria en la que se tiene control, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años que terminaron en esas fechas, cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Entidad	Actividad	Participación 2020 y 2019
Promotora Inbursa	Participación en licitaciones y concursos para la adjudicación, concesiones, permisos o contratos para la prestación de diversos servicios	95.51%

Los saldos y operaciones importantes entre las entidades consolidadas han sido eliminados.

Los estados financieros de la compañía subsidiaria son preparados considerando el mismo período contable y empleando políticas contables consistentes.

La participación no controladora representa la participación en la utilidad o pérdida, así como de los activos netos de las subsidiarias que no son propiedad de la participación de la Institución y se presenta por separado dentro del capital contable consolidado.

La inversión en asociadas no consolidadas se valúa conforme al método de participación.

- d. **Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar en el estado de resultados. En 2020, las otras partidas de utilidad integral están representadas por la participación no controladora.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los criterios contables (las “Disposiciones”) establecidos por la Comisión en la Circular Única de Seguros y Fianzas (la “CUSF”) y las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”). La CNSF está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas, asimismo en caso que la Entidad considere que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a algunas de las operaciones que realizan contemplados por la CNSF o NIF se aplicaran las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8. Su preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

- a. **Reclasificaciones** - Los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2020.
- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.



c. **Inversiones -**

I. **En valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la administración de la Aseguradora respecto a su utilización como: títulos con fines de negociación o disponibles para la venta de acuerdo con lo establecido en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF, el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

1. **Títulos de deuda** - Al momento de la compra, se registran a su costo de adquisición. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

a) **Con fines de negociación** - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valorarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

El devengamiento de los rendimientos de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes) se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de “Disponibilidades”.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá el resultado por compra-venta por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del mismo. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más períodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación, será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos el sub-rubro Cambios, perteneciente al rubro de resultado cambiario establecido en los criterios de contabilidad emitido por la CUSF a que hace referencia en los criterios de contabilidad B-2 *Inversiones en valores* del Anexo 22.1.2 de la CUSF.



- b) **Disponibles para su venta** - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión. Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que estos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el costo de adquisición. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, deberán ser reconocidos en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados.

Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reclasificarse en los resultados del período. Asimismo, el resultado por valuación acumulado, que se haya reconocido en el capital contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en los criterios de contabilidad B-2 *Inversiones en valores* del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se valorará a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, deben ser reconocidos en los resultados en el período conforme se devenguen.

- c) **Conservar a vencimiento** - Sólo podrán clasificar valores en la categoría de títulos de deuda para conservar a vencimiento, aquellas instituciones de seguros especializadas en los seguros de Pensiones que cuenten con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento. Las instituciones de seguros especializadas en los seguros de pensiones no deberán clasificar un instrumento como conservado a vencimiento, si sólo tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido y como consecuencia de expectativas relacionadas con cambios en las tasas de interés del mercado o necesidades de liquidez, o bien, cambios en las fuentes de recursos o riesgos en los tipos de cambio de las monedas extranjeras. Los títulos conservados a vencimiento se valorarán a su costo amortizado. La diferencia en la valuación de un periodo a otro de los títulos deberá registrarse en el estado de resultados del periodo en el que ocurre. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta. En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación, será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el nuevo valor determinado. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.



2. **Títulos de capital** - Al momento de la compra, se registran a su costo de adquisición. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

- a) **Con fines de negociación** - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

Los ajustes resultantes de las valuaciones a que se refiere el párrafo anterior, incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a resultados. En el caso de operaciones que comprendan dos o más períodos contables, el monto a reflejar como utilidad o pérdida por valuación será la diferencia que resulte entre el último registro en libros y el valor o precio de mercado al momento de la valuación.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrá el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en los criterios de contabilidad B-2 *Inversiones en valores* del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta, aquellos títulos que se hayan adquirido en ejercicios anteriores cuya valuación ya fue reconocida en esos años, a la fecha de venta sólo se reclasificará como parte del resultado por compraventa, la diferencia.

- b) **Disponibles para su venta** - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión. Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

El resultado por valuación deberá ser reconocido en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, en tanto que el efecto cambiario en el caso de instrumentos denominados en moneda extranjera, deberán llevarse a resultados.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.



3. **Deterioro de valor de un título** - Es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

La Institución deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

Las inversiones en valores de la Institución clasificadas como disponibles para la venta, están sujetas a pruebas de deterioro y ante la evidencia no temporal de que no serán recuperados en su totalidad, el deterioro esperado se reconoce en resultados.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital) o bien, a la categoría de conservado a vencimiento (instrumentos financieros de deuda), si tiene una fecha definida de vencimiento y si la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlo a vencimiento.

- II. **Instrumentos financieros derivados** - La Institución reconoce todos los derivados en el balance general a su valor razonable, de su designación como de “negociación”. Los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se consideran parte del valor razonable del instrumento financiero.

Los costos asociados con las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren en ellos.

Los montos nominales de los contratos con instrumentos financieros derivados se reconocen en cuentas de orden “otras cuentas de registro”.

A continuación, se menciona el tratamiento contable de los contratos de instrumentos financieros derivados que opera la Institución:

- **Swaps**

Los swaps se registran al precio pactado al inicio del contrato. Su valuación se efectúa a valor razonable, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación. En el caso de swaps de negociación, los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Los resultados realizados por intereses generados por estos instrumentos se reconocen dentro del margen financiero, incluyendo los resultados cambiarios.



Para efectos de presentación en los estados financieros, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir o a entregar por contrato se presenta en el balance general, en el rubro Derivados, de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora, respectivamente, y en función a su intención de uso (negociación).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución mantiene posiciones de swaps con fines de negociación.

- **Contratos adelantados (forwards)**

Los contratos adelantados de divisas son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Los contratos adelantados son registrados inicialmente por la Institución en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, primeramente, a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

III. **En reportos** - Se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, durante la vida del reporto el deudor por reporto y se valúa su costo amortizado.

IV. **Cartera de crédito** -

- **Vigente** - La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

- **Vencida** - La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en caso de que el período de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos para vivienda con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.



- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - a) Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (“LCM”), o
 - b) Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada LCM.
- Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio de contabilidad “B-1, Disponibilidades”, de la Comisión al momento en el que no hubiesen sido cobrados en el plazo (2 o 5 días, según corresponda).

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Las amortizaciones del crédito a que se refiere el párrafo anterior, deberán cubrir al menos el 20% del principal o el monto total de cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación se hayan devengado. Para estos efectos no se consideran los intereses devengados reconocidos en cuentas de orden.

Asimismo, se consideran cartera vencida los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, que se reestructuraron o renovaron durante el plazo del crédito en tanto no exista evidencia de pago sostenido, y aquellos en los que no hayan transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, que no hubieran cubierto la totalidad de los intereses devengados, y cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Las renovaciones en las cuales el acreditado no hubiere liquidado en tiempo la totalidad de los intereses devengados conforme a los términos y condiciones pactados originalmente, y el 25% del monto original del crédito, serán considerados como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Cuando se trate de renovaciones en las que la prórroga del plazo se realice durante la vigencia del crédito, el 25% a que se refiere el párrafo anterior se deberá calcular sobre el monto original del crédito que a la fecha debió haber sido cubierto.

V. **Inmuebles** - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Promotora Inbursa cuenta con inversiones en terrenos, inmuebles de productos regulares, inmuebles adquiridos con fines de comercialización y adjudicados.

- *De productos regulares* - Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta, con base en su vida útil remanente.



- *Con fines de comercialización* - Estos inmuebles fueron adquiridos en un proceso de subasta al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (“IPAB”). El reconocimiento inicial es al costo de adquisición, al cual se adicionan los gastos que se efectúan por su administración y recuperación. Cuando los inmuebles se venden, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros se reconoce en los resultados. De acuerdo con la valuación de mercado de compra, proporcionada por el IPAB, el valor de mercado es superior al valor en libros de los inmuebles negociados.
 - *Adjudicados* - Consisten en bienes muebles e inmuebles recibidos en garantía por el otorgamiento de crédito directo que efectúa Chrysler, y que son adjudicados cuando los clientes incumplen sus contratos de crédito. Estos bienes se registran al costo de adjudicación determinado por peritos independientes o al valor de mercado, el que sea menor.
- d. **Estimación para cuentas de cobro dudoso** - Por las cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte en un plazo mayor a 90 días naturales, deberán crear, en su caso, una estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación que refleje su grado de irrecuperabilidad.

Se constituye una estimación para castigos de cuentas por cobrar diferentes a las mencionadas en el párrafo anterior por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos:

- 1) A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- 2) A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la estimación para castigos de adeudos diversos asciende a \$11,036 y \$9,171, respectivamente.

Por las primas por cobrar de seguros contratados por el sector privado, no se reconoce una estimación para castigos debido a que si no son cobradas se cancelan dentro de los plazos establecidos por la LISF.

- e. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan. En caso de disponibilidades en moneda extranjera, se valúan al tipo de cambio correspondiente a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros consolidados y publicado por el Banco de México (“Banxico”) en el DOF el día hábil posterior a dicha fecha.
- f. **Gastos amortizables** - La Institución reconoce en este concepto, proyectos en la producción cinematográfica nacional o en la distribución de películas cinematográficas nacionales, así como proyectos de inversión en la producción teatral nacional, los cuales pueden ser acreditables contra pagos provisionales de ISR, conforme el decreto publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2007.
- g. **Otras inversiones permanentes** - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.
- h. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.



- i. **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio. El 3 de marzo de 2021 y 28 de febrero de 2020, los actuarios independientes emitieron su dictamen actuarial, en el cual indican que como resultado de la auditoría actuarial practicada, consistente en el examen de la evidencia que soporta las cifras e incluye la evaluación de la metodología empleada, los estándares de práctica actuarial utilizados para el cálculo de cada reserva técnica, así como las estimaciones significativas que en su caso se hubieran realizado en su cuantificación, sus exámenes proporcionan una base razonable para sustentar que, en su opinión, las reservas técnicas de la Institución constituyen, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones, de conformidad con disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión así como con base a principios actuariales comúnmente aceptados.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la LISF, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, la Institución empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas, así como en las disposiciones contenidas en los capítulos 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11, 5.12 y 5.13 de la CUSF.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

I. **Reserva de riesgos en curso**

- a) **Reserva matemática de pensiones** - La reserva matemática de pensiones para los planes básicos, se determina mensualmente sobre todas las pólizas en vigor, con base en un cálculo actuarial, considerando las experiencias demográficas de invalidez y de mortalidad de inválidos y no inválidos, de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado, así como la tasa de interés técnica. Dicha reserva deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo a las tablas demográficas adoptadas.
- b) **Reserva matemática para beneficios adicionales** - Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones. Para las pólizas emitidas, se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al respecto se haya registrado ante la Comisión.
- c) **Reserva matemática especial** - Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las pólizas anteriores al nuevo esquema operativo correspondiente a pensiones distintas de invalidez o incapacidad en curso de pago al 31 de diciembre de 2013, mismas que se considerarán una cartera cerrada.

El saldo de la reserva matemática especial al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de \$9,147 y \$9,162.

Para efecto de la aplicación de la reserva matemática especial en enero de 2014, se determinó la proporción que representa el saldo de la reserva matemática de cada póliza, respecto del total de dicha reserva.

Para los meses posteriores, la porción de la reserva matemática proveniente de la reserva matemática especial al cierre del mes, se determina por póliza como el mínimo entre lo siguiente:



La porción proveniente de la reserva matemática especial del mes anterior de la póliza, multiplicada por el factor de devengamiento de la reserva matemática de pensiones correspondiente, determinado éste como el cociente del saldo de la Reserva Matemática al mes entre el saldo de la misma reserva al mes anterior y mínimo entre:

- 1) $(\text{Reserva del mes} / \text{Reserva mes anterior}) * (\text{Reserva matemática especial mes anterior}),$
- 2) $(1 + (\text{UDI mes} / \text{UDI mes anterior} - 1)) * [(1 + 3.5\%)^{(1/12)}] * (\text{reserva matemática especial mes anterior}).$

II. *Obligaciones contractuales*

- a) ***Obligaciones pendientes de cumplir por siniestros*** - Esta reserva se constituye por el monto de las Pensiones vencidas pendientes de pago al asegurado o beneficiarios. Los siniestros de Pensiones, se registran en el momento en que se conocen y corresponden a las rentas que se deben pagar.
- b) ***Primas en depósito*** - Representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.

III. *De previsión*

- a) ***Contingencia*** - Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, que se traduzcan en un exceso de obligaciones como resultado de un mayor número de sobrevivientes a los previstos en la tabla demográfica adoptada.

El cálculo de esta reserva se determina aplicando el 2% a la reserva matemática de pensiones y a la de riesgos en curso de beneficios adicionales, de planes de pensiones en vigor.

- b) ***Reserva para fluctuación de inversiones*** - Reserva para fluctuación de inversiones. Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles faltantes en los rendimientos esperados de las inversiones que cubren las reservas técnicas.

La aportación mensual a esta reserva se realiza de un 25% del excedente del rendimiento real obtenido por concepto de la inversión de los activos que respaldan las reservas técnicas.

El saldo de esta reserva no puede ser superior al 50% del requerimiento bruto de solvencia.

- j. ***Reserva para obligaciones laborales*** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

Beneficios directos a los empleados - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo ("LFT"). Asimismo, la LFT, establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.



Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras netas de inflación. La más reciente valuación actuarial se efectuó con base en la nómina al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los resultados quedaron reconocidos contablemente a esa misma fecha.

Los recursos de los planes son depositados en un fideicomiso de administración e inversión, a fin de que los mismos se segreguen de las inversiones de la Institución.

- k. **Fondo especial** - De acuerdo con la Ley, las instituciones autorizadas para operar los seguros de pensiones, deben de constituir un fondo global de contingencia del sistema de pensiones, a través de la constitución de un fideicomiso teniendo como finalidad el adecuado funcionamiento de estos seguros. Durante 2020, el total de aportaciones al fondo global de contingencia del sistema de pensiones constituido fue de \$418, mientras que en 2019 el monto fue de \$393.
- l. **Reconocimiento de ingresos, costos y gastos** - Durante 2020 y 2019 los ingresos de la Institución se originaron principalmente por primas de seguros, inversiones, enajenación y prestación de servicios:
 - *Primas de seguros* - Se originaron por importes adicionales transferidos por el IMSS respecto de pólizas de asegurados que ya se tenían contratados y sufren un cambio en la composición familiar o adquieren derecho a recibir un monto adicional de pensión.
 - *Inversiones, enajenación y prestación de servicios* - Proviene principalmente de las inversiones, enajenación de inmuebles y prestación de servicios de la subsidiaria, los cuales se reconocen conforme los servicios se devengan, se obtienen y se prestan, respectivamente, y los costos y gastos atribuibles, se reconocen conforme se devengan para la generación de dichos ingresos.
- m. **Costo neto de adquisición** - Los costos de adquisición, tales como comisiones y costos relacionados con la colocación de nuevos negocios, se cargan a resultados en el momento en que se incurren.
- n. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta ("ISR") se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- o. **Operaciones en unidades de inversión ("UDIS")** - Al cierre de cada mes, la posición final mensual de las inversiones denominadas en UDIS, se valúa al valor de las UDIS emitido por el Banxico, correspondiente al último día hábil del mes. La fluctuación en el valor de la UDI se registra en los resultados del periodo conjuntamente con la valuación de las inversiones.
- p. **Transacciones en divisas extranjeras** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros consolidados. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- q. **Cuentas de orden** - Las cuentas de orden son utilizadas para llevar a cabo los registros de operaciones sin afectar la situación financiera consolidada de la Institución, las cuales se emplean con fines de recordatorio o de control de diversos aspectos administrativos, detalle de operaciones de bienes valores ajenos y contingentes, fiscales, reclamaciones y productos derivados.

Cuentas de registro:

- *Diversos (no auditado)* - Se registra el importe de los créditos incobrables que fueron castigados por la Institución. Se reconocen los conceptos y operaciones que no se pudieran identificar.
- *Capital* - Su saldo representa el importe de las aportaciones de capital efectuadas por los accionistas y su actualización de acuerdo con lo establecido en la LISR.



- *Registro fiscal* - El saldo representa el resultado fiscal del ejercicio, así como, la cuenta de utilidad fiscal neta de acuerdo con lo establecido en la LISR. Adicional, se reconoce el importe pendiente de amortizar o deducir y la depreciación o amortización acumulada del activo fijo y los gastos por amortizar
- *Adquisición de contratos de opciones, derechos y obligaciones por operaciones a futuro, adquisición swaps, forwards* - En esta cuenta se registra el monto nocional de las operaciones o contratos.

4. Inversiones

De acuerdo con la LISF y con las disposiciones establecidas por la Comisión en la CUSF, la Institución debe mantener la inversión de sus activos para cubrir las obligaciones representadas por su base de inversión o que formen parte de los fondos propios admisibles que respalden la cobertura de su requerimiento de capital de solvencia. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos que garantizan la seguridad, diversificación, liquidez y rentabilidad, así como con un propósito que garantiza la naturaleza, duración y moneda de las obligaciones, manteniendo en todo momento un adecuado calce de plazo y tasas entre los activos y pasivos, así como un coeficiente apropiado de liquidez en relación a la exigibilidad de sus obligaciones.

La información de la cartera de inversiones al 31 de diciembre, es la siguiente:

a. Clasificación de las inversiones

La composición de los valores de cada una de las categorías que integran las inversiones se indica a continuación, al 31 de diciembre:

2020						
	Con fines de negociación	Disponibles para su venta	Para conservar a vencimiento	Valuación neta	Deudores por intereses	Total de inversiones
Inversión en valores:						
Gubernamentales	\$ 27,270	\$ -	\$ 303,235	\$ 43,467	\$ 799	\$ 374,771
Empresas privadas:						
Tasa conocida	31,702	-	-	6,069	396	38,167
Renta variable	694,029	-	-	205,651	-	899,680
Valores extranjeros	<u>899,833</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(595,576)</u>	<u>100,041</u>	<u>404,298</u>
Total de valores	<u>\$1,652,834</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 303,235</u>	<u>\$(340,389)</u>	<u>\$ 101,236</u>	<u>\$1,716,916</u>
Reportos	<u>\$ 1,178,837</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,178,837</u>
2019						
	Con fines de negociación	Disponibles para su venta	Para conservar a vencimiento	Valuación neta	Deudores por intereses	Total de inversiones
Inversión en valores:						
Gubernamentales	\$2,449,488	\$ -	\$ 303,235	\$ 40,042	\$ 29,751	\$2,822,516
Empresas privadas:						
Tasa conocida	31,702	-	-	581	381	32,664
Renta variable	689,742	-	-	414,333	-	1,104,075
Valores extranjeros	<u>852,623</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(200,013)</u>	<u>52,663</u>	<u>705,273</u>
Total de valores	<u>\$4,023,555</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 303,235</u>	<u>\$ 254,943</u>	<u>\$ 82,795</u>	<u>\$4,664,528</u>



La Administración de la Institución ha determinado que al 31 de diciembre 2020 y 2019, no existe evidencia objetiva de deterioro no temporal, de conformidad con la NIF C-2 “Instrumentos financieros” y sus adecuaciones, que requiera de una aplicación a los resultados.

b. Por vencimiento

A continuación, se presenta información comparativa de la valuación a costo amortizado y de mercado, así como su vencimiento:

	2020			
	Costo de adquisición	Valuación a costo amortizado	Valuación a valor de mercado	Año de vencimiento
Valores gubernamentales	\$ 303,235	\$ 343,219	\$ 384,207	De 2040 a 2046
	2019			
	Costo de adquisición	Valuación a costo amortizado	Valuación a valor de mercado	Año de vencimiento
Valores gubernamentales	\$ 303,235	\$ 332,981	\$ 341,582	De 2040 a 2046

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Algunas inversiones podrían ser amortizadas anticipadamente.

c. Por vencimiento

Al 31 de diciembre, las inversiones de renta fija tienen los siguientes vencimientos:

	Costo 2020	Costo 2019
Valores gubernamentales:		
Corto plazo	\$ 1,186,092	\$ 2,137,072
Largo plazo	323,251	-
Empresas privadas renta fija		
Corto plazo	-	-
Largo plazo	\$ 931,477	\$ -

d. Valuación de títulos de capital y de deuda

Al 31 de diciembre, la Institución reconoció en los resultados una utilidad (pérdida) neta por la valuación de los títulos de capital y deuda, como se indica a continuación:

	2020 Pérdida	2019 Pérdida
Títulos de deuda	\$ (375,270)	\$ (494,013)
Títulos de capital	(193,220)	(81,396)
	\$ (568,490)	\$ (575,409)



e. Composición y calificación de la cartera por tipo de instrumento

Las inversiones en valores de la Institución destinadas a la cobertura de reservas técnicas, deben ser calificadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la CNSF.

Las inversiones en valores (no incluye deudor por interés) clasificadas de acuerdo a su tipo de instrumento, son como siguen:

2020					
Instrumento	Calificación	Costo	Valuación	Interés	Total
UDIBONOS	AAA(mex)	\$ 323,251	\$ 43,467	\$ 799	\$ 367,517
Certificado bursátil	AAA(mex)	16,644	1,945	391	18,980
Certificado bursátil	AA+(mex)	15,000	4,112	5	19,117
PRLV	mxA-1+	7,254	-	-	7,254
Valores extranjeros	C	899,833	(595,576)	100,041	404,298
Sin calificación		694,087	205,663	-	899,750
		<u>\$ 1,956,059</u>	<u>\$ (340,389)</u>	<u>\$ 101,236</u>	<u>\$ 1,716,916</u>
Deudor por reporto		<u>\$ 1,178,837</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,178,837</u>
2019					
Instrumento	Calificación	Costo	Valuación	Interés	Total
UDIBONOS	AAA(mex)	\$ 560,536	\$ 39,738	\$ 1,281	\$ 601,555
Certificado bursátil	AAA(mex)	16,644	587	379	17,610
Certificado bursátil	AA+(mex)	15,000	(15)	2	14,987
Cetes	AAA(mex)	1,957,032	304	28,225	1,985,561
PRLV	mxA-1+	158,982	(1)	245	159,226
Valores extranjeros	CC	852,624	(200,013)	52,663	705,274
Sin calificación		765,972	414,343	-	1,180,315
		<u>\$ 4,326,790</u>	<u>\$ 254,943</u>	<u>\$ 82,795</u>	<u>\$ 4,664,528</u>

f. Inversiones en UDIS

Al 31 de diciembre, la Institución realizó inversiones en valores referidos a UDIS, las cuales se detallan a continuación:

	2020	2019
Udibonos:		
Valor en miles de UDIS (costo)	<u>\$ 48,936</u>	<u>\$ 87,597</u>
Inversión (costo de adquisición)	\$ 323,251	\$ 560,535
Intereses ganados	<u>799</u>	<u>1,281</u>
	<u>\$ 324,050</u>	<u>\$ 561,816</u>
	2020	2019
Certificados bursátiles:		
Valor en miles de UDIS (costo)	<u>\$ 4,790</u>	<u>\$ 4,945</u>
Inversión (costo de adquisición)	\$ 31,644	\$ 31,644
Intereses ganados	<u>396</u>	<u>381</u>
	<u>\$ 32,040</u>	<u>\$ 32,025</u>



g. Plazos por cada tipo de inversión

		2020			
Tipo de inversión	Plazo	Para financiar la operación	Disponible para la venta	Conservados al vencimiento	Total
Gubernamentales	Corto plazo	\$ 7,255	\$ -	\$ -	\$ 7,255
Gubernamentales	Largo plazo	20,015	-	303,236	323,251
Privados a tasa conocida	Largo plazo	31,644	-	-	31,644
Valores extranjeros	Largo plazo	899,832	-	-	899,832
Renta variable	Largo plazo	694,086	-	-	694,086
Valuación neta		(380,372)	-	39,984	(340,388)
Deudores por intereses		<u>100,487</u>	<u>-</u>	<u>749</u>	<u>101,236</u>
Total		<u>\$ 1,372,947</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 343,969</u>	<u>\$ 1,716,916</u>

		2019			
Tipo de inversión	Plazo	Para financiar la operación	Disponible para la venta	Conservados al vencimiento	Total
Gubernamentales	Corto plazo	\$ 2,137,072	\$ -	\$ -	\$ 2,137,072
Gubernamentales	Largo plazo	312,416	-	303,235	615,651
Privados a tasa conocida	Largo plazo	31,701	-	-	31,701
Valores extranjeros	Largo plazo	852,624	-	-	852,624
Renta variable	Largo plazo	689,742	-	-	689,742
Valuación neta		225,197	-	29,746	254,943
Deudores por intereses		<u>82,104</u>	<u>-</u>	<u>691</u>	<u>82,795</u>
Total		<u>\$ 4,330,856</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 333,672</u>	<u>\$ 4,664,528</u>

Al 31 de diciembre de 2019, la Institución no tiene deudores por reporto.

h. Inversiones que representan el 3% o más del valor total del portafolio de inversiones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución cuenta con un portafolio de inversiones diversificado según se detalla en el inciso a) de la presente nota. El detalle individual de los montos correspondientes a inversiones que representan el 3% o más del valor total del portafolio de inversiones, es como sigue:

2020					
Tipo	Emisor	Categoría	Títulos	Valor de mercado	Calificación
Valores gubernamentales	UDIBONO	Conservar a Vencimiento	485,941	343,219	AAA(mex)
Valores gubernamentales	BACMEXT	Fines de negociación	1,106,476,719	1,105,445	F1+(mex)
Valores de extranjeros tasa fija	ODHGA05	Fines de negociación	120,000	304,257	C
Títulos de renta variable	CIE	Fines de negociación	40,202,356	<u>373,972</u>	S/C
				<u>\$ 2,126,893</u>	

2019					
Tipo	Emisor	Categoría	Títulos	Valor de mercado	Calificación
Valores gubernamentales	CETES	Fines de negociación	200,394,427	\$ 1,982,656	AAA (mex)
Valores gubernamentales	UDIBONO	Fines de negociación	368,680	267,292	AAA(mex)
Valores gubernamentales	UDIBONO	Conservar a Vencimiento	485,941	332,981	AAA(mex)
Valores de extranjeros tasa fija	ODHGA05	Fines de negociación	120,000	652,611	CC
Títulos de renta variable	CIE	Fines de negociación	40,202,356	<u>592,985</u>	S/C
				<u>\$ 3,828,525</u>	



i. Otras revelaciones

- Durante 2020 y 2019, Pensiones Inbursa no operó con instrumentos derivados, ni tampoco presentó restricciones ni gravámenes en sus inversiones, los derivados que se muestran en el balance corresponden a Promotora Inbursa.
- Durante 2020 se presentó la Pandemia de COVID-19, que afectó a los mercados nacionales e internacionales ocasionando bajas en los precios de valuación. El impacto en la Institución fue de \$18,685.
- La Institución no cuenta con instrumentos de deuda no cotizados.
- Durante el ejercicio 2020 y 2019, la Institución no efectuó operaciones de venta de valores por debajo de su costo de adquisición.
- En 2020 no se vendieron instrumentos catalogados como valores para ser conservados a vencimiento y 2019 se vendieron instrumentos catalogados como valores para ser conservados a vencimiento, por la cantidad de \$2,711,378.
- Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene inversiones en valores que están destinadas para cubrir siniestros en litigios, por un importe de \$35 y \$33, respectivamente.

5. Operaciones con productos derivados

a. Integración de instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre, la posición vigente que integra este rubro es la siguiente:

	2020	2019
Swaps moneda nacional	\$ <u>790</u>	\$ <u>838</u>
Forward moneda nacional	\$ <u>13,915</u>	\$ <u>1,203</u>

b. Integración de opciones de swaps

Fecha de vencimiento	2020			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
27 de noviembre 2026	\$ <u>3,000,000</u>	\$ <u>1,006,960</u>	\$ <u>1,006,170</u>	\$ <u>790</u>
Fecha de vencimiento	2019			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
27 de noviembre 2026	\$ <u>3,000,000</u>	\$ <u>1,233,235</u>	\$ <u>1,232,397</u>	\$ <u>838</u>



c. Integración de contratos adelantados

Fecha de vencimiento	Posición (dólares estadounidenses)	Precio pactado	2020	
			Valor razonable	Valuación en pesos
Venta				
22 de febrero de 2021	(69,365)	20.0302	\$ (1,405,413)	\$ 15,920
22 de febrero de 2021	(23,500)	20.0302	<u>(468,693)</u>	<u>(2,005)</u>
Total			<u>\$</u>	<u>\$ 13,915</u>
Fecha de vencimiento	Posición (dólares estadounidenses)	Precio pactado	2019	
			Valor razonable	Valuación en pesos
Venta				
20 de marzo de 2019	12,000	19.0837	<u>\$ 229,004</u>	<u>\$ 1,203</u>

6. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito se integra como sigue:

a) Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Concepto	2020					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Quirografarios	\$ 42,556	\$ 9,097	\$ 51,653	\$ -	\$ -	\$ -
Simple y cuenta corriente	<u>1,459,482</u>	<u>14,631</u>	<u>1,474,113</u>	<u>1,180,877</u>	<u>114,050</u>	<u>1,294,927</u>
	<u>\$ 1,502,038</u>	<u>\$ 23,728</u>	<u>\$ 1,525,766</u>	<u>\$ 1,180,877</u>	<u>\$ 114,050</u>	<u>\$ 1,294,927</u>
Concepto	2019					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Quirografarios	\$ 42,556	\$ 3,684	\$ 46,240	\$ -	\$ -	\$ -
Simple y cuenta corriente	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,178,780</u>	<u>114,050</u>	<u>1,292,830</u>
	<u>\$ 42,556</u>	<u>\$ 3,684</u>	<u>\$ 46,240</u>	<u>\$ 1,178,780</u>	<u>\$ 114,050</u>	<u>\$ 1,292,830</u>

b) Integración de la cartera por moneda

Concepto	2020		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
Quirografarios	\$ 51,653	\$ -	\$ 51,653
Simple y cuenta corriente	<u>-</u>	<u>1,474,113</u>	<u>1,474,113</u>
Carta de crédito vencida:			
Simple y cuenta corriente	1,294,927	-	1,294,927
Estimación preventiva	<u>(700,002)</u>	<u>-</u>	<u>(700,002)</u>
	<u>\$ 646,578</u>	<u>\$ 1,474,113</u>	<u>\$ 2,120,691</u>
Concepto	2019		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
Quirografarios	\$ 46,240	\$ -	\$ 46,240
Carta de crédito vencida:			
Simple y cuenta corriente	1,292,830	-	1,292,830
Estimación preventiva	<u>(2)</u>	<u>-</u>	<u>(2)</u>
	<u>\$ 1,339,068</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,339,068</u>



a) Garantías adicionales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

2020 y 2019		
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		80,315,453 acciones representativas de capital social de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.
Simple con otras garantías	\$ 1,294,927	

b) Antigüedad

Al 31 de diciembre, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2020	2019
De 181 a 365 días	<u>\$ 1,294,927</u>	<u>\$ 1,292,830</u>

7. Inmuebles

Al 31 de diciembre, el saldo de los inmuebles se integra como se muestra a continuación:

	2020	2019
Productos regulares	\$ 118,820	\$ 124,364
Terrenos	1,481,727	1,481,719
Con fines de comercialización (a)	<u>472,394</u>	<u>470,361</u>
	<u>\$ 2,072,941</u>	<u>\$ 2,076,444</u>

(a) El saldo de los inmuebles adquiridos con fines de comercialización incluye la capitalización de los gastos incurridos para su comercialización. Dichos bienes se integran como sigue:

	2020	2019
Inmuebles	\$ 168,695	\$ 168,695
Derechos adjudicatarios (1)	47,646	47,646
Designación onerosa de derechos fideicomisarios (2)	162,911	162,911
Otros	<u>59,775</u>	<u>59,775</u>
Total costo de adquisición	439,027	439,027
Más: gastos diversos capitalizables	206,688	198,681
Menos: costo de ventas	(191,538)	(185,564)
Menos: devoluciones	(5,603)	(5,603)
Más: efecto de reexpresión (31 de diciembre de 2007)	<u>23,820</u>	<u>23,820</u>
Total inventario de inmuebles	<u>\$ 472,394</u>	<u>\$ 470,361</u>

(1) Derechos que se otorgan a la persona que se declara mejor postor en un remate.

(2) Derechos que corresponden a quien es designado como fideicomisario en un fideicomiso, para beneficiarse con la ejecución de ese fideicomiso o con el cumplimiento de los fines del mismo, tales como recibir el precio de la venta de los bienes aportados al fideicomiso, recibir (o recuperar) la propiedad y/o los productos que generen dichos bienes, etc.



8. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2020	2019
Caja	\$ 227	\$ 227
Bancos	<u>50,386</u>	<u>53,609</u>
	<u>\$ 50,613</u>	<u>\$ 53,836</u>

9. Administración de riesgos (información no auditada)

En cumplimiento con la CUSF, Pensiones Inbursa cuenta con el área de administración de riesgos, la cual es independiente de las áreas operativas definiendo a estas como a aquellas relacionadas con sus procesos operativos y de negocio que son susceptibles de generar los diferentes tipos de riesgos a que está expuesta la Institución en el desarrollo de sus actividades.

El área de administración de riesgos tiene como objeto vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta Pensiones Inbursa, incluyendo aquéllos que no sean perfectamente cuantificables, y vigilar que la realización de las operaciones de Pensiones Inbursa se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración. Para el desarrollo de su objeto el Consejo de Administración aprobó el Manual de Administración de Riesgos y los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo.

Acciones derivadas de la epidemia ocasionada por COVID-19:

Sanitarias

A partir de que se tuvo conocimiento de la aparición de la COVID-19 causada por el coronavirus, la Institución implementó medidas sanitarias de tipo preventivas como son: la utilización de gel antibacterial, el uso de termómetros digitales en accesos, el uso de mascarillas de manera obligatoria, sana distancia, trabajo mediante esquema home office, limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común, así mismo implementó políticas para el manejo, control y aislamiento de las personas contagiadas o con sospecha de contagio.

De la liquidez y solvencia

A partir de mayo de 2020, la Institución prepara el “Resumen Mensual de Información Financiera” que es enviado a la Comisión con el fin de dar seguimiento a los impactos de la pandemia en las inversiones, dividendos, activos corto plazo para Base Neta de Inversión (“BNI”), coberturas BNI e índice de solvencia, los cuales en todo momento han mostrado que la Institución cuenta con los niveles suficientes en materia de liquidez y solvencia para hacer frente a las obligaciones contraídas y cumplen con los establecido en la normatividad aplicable de la Comisión

La Institución determina la pérdida potencial por riesgo de mercado a través de la cuantificación del Valor en Riesgo (“VaR”), mediante el modelo paramétrico de varianzas y covarianzas, con un horizonte diario y un nivel de confianza del 95%.

El valor en riesgo al 31 de diciembre 2020, se presenta de la siguiente forma:

Tipo de Riesgo	Valor mercado	Valor en riesgo	% VaR vs. Capital contable
Renta variable	<u>\$ 63,923</u>	<u>\$ 1,107</u>	0.01%
Tasa nominal	<u>\$ 608,354</u>	<u>\$ 235</u>	0.00%
Tasa real	<u>\$ 404,419</u>	<u>\$ 4,224</u>	0.05%
Pensiones Inbursa	<u>\$ 1,076,067</u>	<u>\$ 4,768</u>	0.06%
Capital contable	<u>\$ 8,543,046</u>		



Requerimiento de Capital de Solvencia ("RCS")

Pensiones Inbursa cuenta con fondos propios admisibles suficientes para cubrir el RCS, el cual es calculado mediante el método estatutario establecido en la normatividad vigente.

Al 31 de diciembre de 2020 su RCS fue de \$1,560, con fondos propios admisibles por \$8,526 y un margen de solvencia de \$6,966.

El desglose por concepto en el cálculo del RCS es el siguiente:

	RCS por componente		Importe
I	Por riesgos técnicos y financieros de seguros	RC _{TYFS}	\$ -
II	Para riesgos basados en la pérdida máxima probable	RC _{PML}	-
	Por los riesgos técnicos y financieros de los seguros de pensiones	RC _{TYFP}	632
IV	Por los riesgos técnicos y financieros de finanzas	RC _{TYFF}	-
V	Por otros riesgos de contraparte	RC _{OC}	-
VI	Por riesgo operativo	RC _{OP}	<u>1,559,809</u>
	Total RCS		<u>\$ 1,560,441</u>

Al 31 de diciembre de 2020, la razón de capital contable entre los activos sujetos a riesgo es de 95.84%, respectivamente.

Pensiones Inbursa es una compañía que tiene sus riesgos controlados, a la fecha no se han detectado desviaciones que pongan en riesgo su estabilidad financiera.

10. Calificación crediticia

De acuerdo con la calificación crediticia otorgada por la empresa calificadora de riesgo Fitch Ratings, con fecha 31 de marzo 2020, el nivel de riesgo de Pensiones Inbursa es AAA(mex) nacional.

11. Operaciones y saldos con partes relacionadas

(1) Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron las siguientes:

	2020	2019
Ingresos:		
Arrendamiento (rentas de inmuebles)	\$ 21,088	\$ 19,176
Comisiones	13,928	16,496
Rendimientos bancarios	1,522	3,746
Rendimiento por tenencia y venta de valores	60,786	97,284
Ingresos:		
Premio por reporto	<u>13,113</u>	<u>13,281</u>
	<u>\$ 110,437</u>	<u>\$ 149,983</u>
Gastos:		
Servicios administrativos (1)	\$ 45,320	\$ 49,123
Pago intereses y préstamo	318	1,120
Comisiones	892	738
Telefonía	229	153
Primas pagadas	<u>397</u>	<u>373</u>
	<u>\$ 47,156</u>	<u>\$ 51,507</u>



- (1) La Institución tiene celebrados contratos por pago de servicios administrativos con empresas integrantes del Grupo Financiero, los cuales consisten en la prestación de servicios de asesoría, supervisión y control en materia administrativa, contable, fiscal, entre otros. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los gastos por este concepto ascendieron \$45,320 y \$49,123, respectivamente.

12. Beneficios a empleados

La Institución tiene un plan que cubre primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la LFT. Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

- a. Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2020	2019
Obligación por beneficios definidos ("OBD")	\$ 17,646	\$ 16,215
Partidas pendientes de amortizar:		
Servicios pasados, cambio en metodología y modificaciones al plan	(2)	(2)
Ganancias y pérdidas actuariales no reconocidas	<u>(1,930)</u>	<u>(1,353)</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 19,578</u>	<u>\$ 17,570</u>

- b. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2020	2019
	%	%
Tasa de descuento	7.00	7.25
Tasa de incremento de salarios (incluye carrera salarial)	5.75	4.5
Tasa de incremento del salario mínimo	7.25	4.2

- c. El costo neto del período se integra como sigue:

	2020	2019
Costo laboral del servicio actual	\$ 3,530	\$ 1,920
Costo financiero	1,148	1,161
Reciclaje de las remediciones del PNBD o ANBD	<u>67</u>	<u>214</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 4,745</u>	<u>\$ 3,295</u>

13. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. La tasa para 2020 y 2019, fue del 30% y continuará al 30% para años posteriores.



a. *Impuesto del ejercicio*

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe principalmente al ajuste anual por inflación y la utilidad o pérdida no realizada por la valuación de títulos de capital y de deuda.

Al 31 de diciembre, el ISR en resultados se integra como sigue:

	2020	2019
ISR:		
ISR causado	\$ 133,588	\$ 253,664
ISR diferido	<u>(408,654)</u>	<u>(300,703)</u>
	<u>\$ (275,066)</u>	<u>\$ (47,039)</u>

b. *ISR diferido*

La Institución registró el impuesto diferido por las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general consolidado, el ISR diferido por las diferencias temporales al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2020	2019
Impuesto diferido activo:		
Derechos IPAB, activo fijo y amortizables	\$ 186,434	\$ 169,233
Anticipos, castigos y reserva de fluctuación	235,352	24,650
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	131,522	118,361
Impuesto al activo por recuperar	<u>-</u>	<u>-</u>
ISR diferido activo	553,308	312,244
Impuesto diferido pasivo:		
Inversiones en valores y acciones	165,891	(15,654)
Estimación de ISR diferido activo no recuperable	<u>(132,019)</u>	<u>(118,064)</u>
ISR diferido pasivo	<u>33,872</u>	<u>(133,718)</u>
Total (pasivo) activo	<u>\$ 587,180</u>	<u>\$ 178,526</u>

c. *Conciliación de la tasa efectiva*

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la ley y la tasa del impuesto reconocida contablemente por la Institución:

2020			
Conciliación de la tasa efectiva	Base	Al 30%	Tasa efectiva
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ (665,849)	\$ (199,755)	30%
Ajuste anual por inflación deducible (neto)	(167,125)	(50,137)	8%
Gastos no deducibles	13,628	4,088	(1)%
Estimación de ISR diferido no recuperable	46,518	13,955	(2)%
Ingresos no acumulables	(68,151)	(20,445)	3%
Otras partidas de subsidiarias	(62,773)	(18,832)	3%
Pérdidas fiscales	<u>(13,135)</u>	<u>(3,940)</u>	<u>0%</u>
	<u>\$ (916,887)</u>	<u>\$ (275,066)</u>	<u>41%</u>
		<u>\$ (275,066)</u>	<u>41%</u>



2019 Conciliación de la tasa efectiva	Base	Al 30%	Tasa efectiva
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 92,582	\$ 27,774	30%
Ajuste anual por inflación deducible (neto)	(148,466)	(44,540)	(48)%
Gastos no deducibles	10,823	3,247	3%
Estimación de ISR diferido no recuperable	72,313	21,694	23%
Ingresos no acumulables	(68,670)	(20,601)	(22)%
Otras partidas de subsidiarias	(71,384)	(21,415)	(23)%
Pérdidas fiscales	<u>(43,994)</u>	<u>(13,198)</u>	<u>(14)%</u>
	<u>\$ (156,796)</u>	<u>\$ (47,039)</u>	<u>(51)%</u>
		<u>\$ (47,039)</u>	<u>(51)%</u>

d. *Pérdidas fiscales*

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar por las que ya se ha reconocido el activo por ISR diferido, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2020 son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables
2021	\$ 110,394
2022	57,447
2023	-
2024	36,732
2025	32,025
2026	73,078
2027	17,879
2028	38,313
2029	41,317
2029	<u>31,223</u>
	<u>\$ 438,408</u>

e. *Impuesto al activo*

Al 31 de diciembre de 2019, Promotora Inbursa, subsidiaria de Pensiones Inbursa, ha recuperado el importe total del saldo del IMPAC, mismo que, al 31 de diciembre de 2018, tenía por recuperar \$123,838, el cual deriva del IMPAC efectivamente pagado en los últimos diez ejercicios en que estuvo vigente este impuesto, el cual fue derogado a partir de 2008.

14. Cobertura de requerimientos estatutarios (cifras no auditadas)

Al 31 de diciembre, la información relativa a la cobertura de la base de inversión, el nivel en que los fondos propios admisibles cubren el RCS, así como los recursos de capital que cubren el capital mínimo pagado, como sigue:

Requerimiento Estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios			
	Índice de Cobertura		Sobrante	
	2020	2019	2020	2019
Reservas técnicas	1.02	1.02	\$ 8,527	\$ 6,481
Capital mínimo de garantía	5.46	42.53	6,966	6,329
Capital mínimo pagado	45.97	49.34	8,056,698	8,428,549



15. Capital contable

La integración del capital social pagado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	Monto histórico	Actualización	Saldo constantes
Capital social autorizado	\$ 1,200,000	\$ 258,383	\$ 1,458,383
Capital no suscrito	<u>(350,000)</u>	<u>-</u>	<u>(350,000)</u>
Capital social pagado	<u>\$ 850,000</u>	<u>\$ 258,383</u>	<u>\$ 1,108,383</u>

a. Capital social

El capital social autorizado de la Institución al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendió a \$1,458,383 en ambos años, representado por 1,200,000,000 acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, del cual está suscrito y pagado la cantidad de \$1,108,383, representado por 850,000,000 de acciones. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución no ha capitalizado superávit por valuación de inmuebles.

b. Fondos propios admisibles (cifras no auditadas)

De acuerdo al artículo 232 de la LISF, las compañías de Seguros y Fianzas deben contar en todo momento, con fondos propios admisibles suficientes para cubrir el RCS los cuales en ningún caso podrán ser inferiores al monto del capital mínimo pagado, debiéndose actualizar antes del 30 de junio de cada año.

La determinación de los importes de fondos propios admisibles susceptibles de cubrir el RCS, se basará en el excedente del activo respecto del pasivo. De dicho excedente, se deducirá el importe de:

- (-) Acciones propias recompradas
- (-) Reservas para adquisición de acciones propias
- (-) Efecto de impuestos diferidos
- (-) Faltante en cobertura de reservas técnicas
- (=) Máximo de fondos propios admisibles

De acuerdo a la LISF, los fondos propios admisibles susceptibles de cubrir RCS se clasifican en tres niveles los cuales se cubren en cada uno con activos de acuerdo su naturaleza, seguridad, plazo de exigibilidad, liquidez y bursatilidad, considerando los conceptos de capital siguientes:

Nivel 1: Capital social pagado sin derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, Reserva de capital, Superávit por valuación que no respalde la cobertura de la base de inversión, Resultado de ejercicios anteriores, Resultado del ejercicio, Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, inscritos en el Registro Nacional de Valores (“RNV”) e Impuestos diferidos.

Los fondos propios admisibles que se incluyan en el Nivel 1 solo podrán ser respaldados por valores.

Nivel 2: Fondos propios respaldados con activos de baja calidad, Capital social pagado con derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, Capital social pagado representado por acciones referentes, Aportaciones para futuros aumentos de capital y Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, no inscritos en la RNV.

Los fondos propios admisibles que se incluyan en este Nivel solo podrán ser respaldados por los siguientes activos:

Gastos de establecimiento, organización, instalación, otros conceptos por amortizar, Gastos de emisión y colocación de obligaciones subordinadas, por amortizar, Saldos a cargo de agentes e intermediarios, Documentos por cobrar, créditos quirografarios, créditos comerciales Importes recuperables de reaseguro, inmuebles, sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a oficinas, mobiliario y equipo y Activos intangibles de duración definida y larga duración.



Nivel 3: Inversiones permanentes, Superávit por valuación que respalden la cobertura de la base de Inversión, Superávit/ déficit por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo.

Este Nivel de fondos propios admisibles, se cubrirán con activos que no se ubiquen en el Nivel 1 o en el Nivel 2.

Los fondos propios admisibles susceptibles de cubrir el RCS de las instituciones, estarán sujetos a los siguientes límites:

Nivel 1	FPA N1>50% RCS
Nivel 2	FPA N2<50% CS
Nivel 3	FPA N2<15% RCS

Al 31 de diciembre, Pensiones Inbursa tiene fondos propios admisibles para cubrir un RCS por:

	2020	2019
Nivel 1	\$ 8,527	\$ 6,481
Nivel 2	-	-
Nivel 3	-	-
	<hr/>	<hr/>
Total fondos propios admisibles	<u>\$ 8,527</u>	<u>\$ 6,481</u>
	2020	2019
Requerimiento de capital de solvencia	\$ 1,560	\$ 152
Margen de solvencia sobrante	6,966	6,329
Otros fondos propios	<u>8,228,835</u>	<u>8,601,342</u>
	<hr/>	<hr/>
Total de fondos propios	<u>\$ 8,237,361</u>	<u>\$ 8,607,823</u>

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución no reconoció en el capital contable un superávit neto por la valuación de los títulos disponibles para su venta y otros.

c. ***Restricciones a la disponibilidad del capital contable***

Reserva legal - De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance una suma igual equivalente al capital social pagado.

Valuación de inversiones - De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultados y capital contable, derivada de la valuación de inversiones no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la valuación de inversiones no susceptible de distribución ascendió a \$(568,490) y \$(549,805), respectivamente.

Dividendos - De acuerdo al artículo 309 de la LISF, las instituciones de seguros podrán pagar dividendos cuando sean decretados por la Asamblea General de Accionistas y los estados financieros hayan sido aprobados y publicados de acuerdo a los artículos 304 y 305 de la LISF. La utilidad registrada en el estado de resultados y en el capital contable, derivada de la valuación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Institución.



Con fecha 31 de marzo de 2020, la Comisión con la intención de mantener la solvencia del sector asegurador y afianzador, recomendó a las Instituciones de Seguros y de Fianzas suspender el pago a sus accionistas de dividendos, así como cualquier mecanismo o acto que implicara una transferencia de beneficios patrimoniales a estos o asumir el compromiso irrevocable de pagarlos por lo que respecta a los ejercicios fiscales de 2019 y 2020, así como llevar a cabo recompras de acciones o cualquier otro mecanismo tendiente a recompensar a los accionistas. La Institución no decretó dividendos durante 2020.

Los dividendos decretados que provengan del saldo de la CUFIN, no pagarán el ISR. La cantidad distribuida que exceda del saldo de la cuenta referida estará sujeta al pago del impuesto corporativo vigente.

En la sesión del Consejo de Administración de fecha 23 de abril de 2019, se decretaron dividendos por la cantidad de \$2,500,000, los cuales fueron pagados en el mes de mayo de 2019.

d. ***Cuenta de capital de aportación (“CUCA”) y CUFIN***

Al 31 de diciembre, se tienen los siguientes saldos fiscales:

– *Pensiones Inbursa*

	2020	2019
CUCA	\$ <u>1,773,928</u>	\$ <u>1,719,755</u>
CUFIN al cierre de 2013	\$ 1,453	\$ 2
CUFIN a partir de 2014	<u>1,203,751</u>	<u>1,148,981</u>
CUFIN Total	\$ <u>1,205,204</u>	\$ <u>1,148,983</u>

– *Promotora Inbursa*

	2020	2019
CUCA	\$ <u>3,463,237</u>	\$ <u>3,462,296</u>
CUFIN al cierre de 2014	\$ 3,331,429	\$ 3,223,638
CUFIN a partir de 2015	<u>2,723,165</u>	<u>2,346,259</u>
CUFIN Total	\$ <u>6,054,594</u>	\$ <u>5,569,897</u>

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la LISR.

e. ***Requerimiento de capital de solvencia***

El requerimiento de capital de solvencia representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de Pensiones Inbursa (requerimientos de solvencia individuales) menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos brutos de solvencia individuales son los montos de los recursos que Pensiones Inbursa debe mantener para cubrir: (i) desviaciones en la siniestralidad esperada, (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los asegurados y (iii) riesgo de reinversión por descalce entre activos y pasivos.



Trimestralmente, el requerimiento de capital de solvencia debe estar cubierto con las inversiones y activos autorizados al efecto. El excedente de las inversiones y activos respecto del requerimiento de capital de solvencia se denomina margen de solvencia.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Pensiones Inbursa reportó un requerimiento de capital de solvencia de \$1,560 y \$152, respectivamente, así como un margen de solvencia de \$6,966 y \$6,329, respectivamente. Dichos márgenes de solvencia incluyen el sobrante respectivo en la cobertura de las reservas técnicas.

16. Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la Administración de la Institución, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, son probables que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera significativa su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

17. Comisiones contingentes

La Institución cuenta con comisiones contingentes derivados de los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de pensiones de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

Durante 2020 y 2019, la Institución no efectuó pagos por este concepto.

18. Hechos posteriores

COVID-19

A la fecha de emisión de éstos estados financieros, los Administradores y la Dirección de la Institución supervisan de manera constante la evolución de la situación, con el fin de identificar de forma oportuna los posibles impactos, tanto financieros como no financieros, que pudiera tener la Institución. El alcance del impacto en el desempeño financiero de la Institución dependerá en gran medida de la evolución y extensión del COVID-19 en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados de futuros acontecimientos, incluyendo, entre otros: (i) la duración y propagación del brote, (ii) las restricciones y recomendaciones de la Organizaciones de Salud y Gobiernos, (iii) los efectos en los mercados financieros, y (iv) los efectos en general en la economía nacional e internacional, los cuales son altamente inciertos y no pueden predecirse.

Por último, es importante resaltar que los Administradores y la Dirección de la Institución realizan una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de identificar de forma oportuna los posibles impactos, tanto financieros como no financieros, que pudiera tener la Institución.

Escisión

El Grupo Financiero, tiene la intención de escindir parte menor de su activo, pasivo y capital, provenientes de sus subsidiarias Promotora Inbursa, S.A. de C.V. y Sinca Inbursa, S.A. de C.V. La escisión propuesta, dará lugar a una Sociedad de nueva creación cuyas acciones serán negociadas en el mercado de valores y su principal objeto será ampliar el portafolio de inversiones, continuar ayudando a acelerar y fortalecer el desarrollo de empresas y proyectos en diversos sectores.

La escisión que se propone, no tendrá impacto en la solidez del Grupo Financiero ni de sus subsidiarias, así como en la solvencia de esta Institución.



19. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

Al 31 de diciembre de 2020, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y mejoras a las NIF que pudieren tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Institución.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

NIF C-17, *Propiedades de inversión* (“NIF C-17”) - Al no existir una NIF que establece las bases para el reconocimiento contable de las propiedades de inversión (mantenidas para obtener rentas o apreciación de capital), se ha aplicado la Circular 55 emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., que solamente permite utilizar el modelo de costo de adquisición para su valuación. El principal cambio que establece la NIF C-17 es establecer la posibilidad de que las propiedades de inversión mantenidas para apreciación de capital se valúen, opcionalmente, a su costo de adquisición o a su valor razonable. Si se opta por aplicar el modelo del valor razonable, en cada fecha de cierre de los estados financieros las propiedades de inversión deben valuarse a su valor razonable, y debe determinarse en base a lo establecido en la NIF B-17, *Determinación del valor razonable*. Las pérdidas o ganancias derivadas de los ajustes por la valuación deben reconocerse en el resultado integral como Otro Resultado Integral (“ORI”) del periodo en que surjan. Cuando se disponga del activo, el ORI debe reciclarse a resultados.

Esta NIF establece que deben reconocerse las propiedades de inversión en el estado de situación financiera, al cumplirse los elementos de la definición de activo; es decir, cuando para la Entidad las propiedades de inversión consideren que:

- a) Son un recurso económico sobre el que se tiene derecho;
- b) Tienen el potencial de generarle beneficios económicos;
- c) Están bajo su control; es decir, se tiene la capacidad de dirigir su uso y de obtener los beneficios económicos futuros que derivan de las mismas, restringiendo a terceros el acceso a dicho control y dichos beneficios económicos; y
- d) Surgió como consecuencia de eventos pasados que le afectaron económicamente.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros* - Da la opción de valuar las inversiones en instrumentos negociables de capital a través de utilidad o pérdida neta para que los cambios posteriores en su valor razonable afecten ORI, con esta opción se converge con la NIIF 9 *Instrumentos financieros*.

NIF C-19 *Instrumentos financieros por pagar* y NIF C-20 *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* - a) Una entidad deberá presentar por separado las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, como parte de los resultados relativos a las actividades de operación, b) Aclara que no forman parte de los costos de transición intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado y lo elimina de la norma.

NIF D-5 *Arrendamientos* - a) Precisa las diferencias en las revelaciones del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derechos de uso, b) Debido a que la NIF C-17 *Propiedades de inversión*, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, la NIF C-5, elimina la revelación al respecto, c) aclara que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualquier pagos variables estimados, d) menciona que los pagos por arrendamiento deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

Asimismo, las Mejoras a las NIF 2021 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.



Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión

En el Diario Oficial de la Federación del 16 de octubre de 2020 mediante Circular Modificatoria 8/20 de la Única de Seguros y Fianzas, la Comisión, con el objeto de que las instituciones de seguros y de fianzas, así como las sociedades mutualistas de seguros, estén en posibilidad de llevar a cabo la adecuación en sus procesos contables de las NIF emitidas por el CINIF, estimó conveniente ampliar el plazo para la aplicación de dichas NIF que entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2018, así como aquellas que iniciaron su vigencia a partir del 1° de enero de 2019.

Por lo tanto, se modificó la Disposición Septuagésima Novena Transitoria de la Circular Única de Seguros y Fianzas, para quedar indicar que las Normas de Información Financiera B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” del Anexo 22.1.2, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera consolidada.

20. Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por el Consejo de Administración para su emisión el 25 de enero de 2021, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Institución, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora. Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de marzo de 2020.

* * * * *



**Pensiones Inbursa, S.A.,
Grupo Financiero Inbursa y
Subsidiaria
(Subsidiaria de Grupo Financiero
Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

Comentarios de irregularidades
observadas y descripción de
variaciones existentes entre las
cifras de los estados financieros
entregados a la Comisión Nacional
de Seguros y Fianzas y los
dictaminados al 31 de diciembre
de 2020



Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Informe de los auditores independientes al 31 de diciembre de 2020

Contenido	Página
Comentarios respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen	1
Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros consolidados formulados al cierre del ejercicio 2020, entregados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y las correspondientes a las cifras dictaminadas	2



I. Comentarios respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen

Al Consejo de Administración de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

En relación con nuestro examen de los estados financieros consolidados de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria (la Institución), al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 23.1., Disposición 23.1.14 Fracción VII, aplicable a los auditores externos de las Instituciones de Seguros emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) y aplicable a los auditores externos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, les comunicamos que no observamos irregularidades a la Institución, que de no haberse corregido, hubieran causado salvedades en el dictamen de los estados financieros.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Administración de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria, y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro ante la Comisión Nacional de
Seguros y Fianzas No. AEO5172016

17 de marzo de 2021



II. Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros consolidados formulados al cierre del ejercicio 2020 entregados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y las correspondientes a las cifras dictaminadas

Al Consejo de Administración de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

En relación con nuestro examen de los estados financieros consolidados de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria (la Institución), al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 23.1., Disposición 23.1.14 Fracción VII, aplicable a los auditores externos de las Instituciones de Seguros emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) y aplicable a los auditores externos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, les comunicamos que no observamos variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros consolidados formulados por la Institución al cierre del ejercicio de 2020 entregados por la Institución a la Comisión y las correspondientes a las cifras dictaminadas por nosotros.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Administración de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria, y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro ante la Comisión Nacional de
Seguros y Fianzas No. AEO5172016

17 de marzo de 2021

